

José Tous Soto

II

Por: Roberto H. Todd

En el homenaje que en la muerte del ilustre hombre público José Tous Soto, le rindiera la Corte de Distrito de Ponce, y los abogados que asistieron a dicho acto, el distinguido jurisconsulto Lcdo. Cayetano Coll Cuchí, se expresó de esta manera: "Tous llegará / algún día, cuando se estudie su obra profundamente, a ponerse en parangón a los más queridos próceres de nuestra patria"; terminando su peroración con lo siguiente: "Quiera el cielo que entre los jóvenes que vienen haya siquiera uno sólo - y ya podríamos sentirnos satisfechos - que pudiera llenar el hueco que ha dejado Pepe To. s."

Efectivamente, hay pérdidas que parece imposible que pueda soportarlas el país y esta de la muerte del Lcdo. José Tous Soto, es una de ellas. No está Puerto Rico tan sobrado de hombres de la talla de Tous Soto para mirar con indiferencia su desaparición eterna. Poco a poco vamos perdiendo nuestros mejores valores, los hombres mejores preparados para todas las luchas y en cambio, nos vamos quedando / con algunas mediocridades que bien pudieran haberse ido delante. Bien dijo el notable pensador Coll Cuchí, cuando expresó la esperanza de que entre la juventud que se levanta salga uno sólo que pueda llenar el hueco que deja Tous Soto. Puerto Rico padece de la misma crisis de hombres que sufren los demás países, es verdad; pero del mismo modo que nadie siente el dolor propio como uno mismo, así la crisis que sufre nuestra patria, es natural que seamos nosotros los que la notemos y suframos intensamente.

Pero del mismo modo que en todos los momentos difíciles de nuestra ^{vida} ~~his-~~ ~~toria~~ como pueblo, cuando ha hecho falta, ha surgido el hombre destinado por la Divinidad para desempeñar un papel importante en nuestra historia,

Co. en su obra...

así también habrá de surgir, cuando llegue ese momento, él, o los hombres que sean necesarios para salvar a Puerto Rico. No lo dudemos.

Hemos vuelto a leer cuidadosamente el notable trabajo político que en el año 1833 publicara el Lcdo. José Tous Soto, titulado EL FUTURO STATUS POLITICO DE PUERTO RICO y tenemos que declarar que ese documento es el producto de una mente bien equilibrada y puesta al servicio más puro del amor patrio. Es un trabajo de empeño, bien estudiado, al través de muchos años de observación y práctica de la vida política que dejó el ilustre hombre público, como documento para la historia. Es una labor única, porque no conocemos ninguna otra tan profundamente estudiada y expresada de lo que debiera ser el futuro status político de Puerto Rico.

Un hombre de la altura política de Tous, que ocupando el cargo de Presidente de un Partido que desde su fundación en 1899 no tenía más ideal, como status final para la Isla, que la estadidad, demuestra un valor cívico admirable cuando propulsa la autonomía como única solución a nuestro status final. Oigámosle: (*)

"La autonomía "en pelo" sin denigrarla con el calificativo "colonial", porque no lo merece, es el sistema que preconizamos como solución adecuada y lógica a nuestra especialísima situación político-económico-social. Esta solución intermedia, que participa de la índole de las dos soluciones extremas-estado-independencia- sin confundirse con ellas, tiene las ventajas de ambas y ninguno de sus inconvenientes. No es un injerto del sistema inglés en el patrón americano. Reanuda, sin solución de continuidad, nuestra histórica política en el mismo punto y hora que, por azares del destino, fuimos cedidos a Estados Unidos. De esta suerte, el lapso de tiempo desde el 25 de julio de 1898 hasta la fecha, podía considerarse como un necesario paréntesis, durante el cual hemos discutido soluciones, ensayado sistemas, adquiriendo experiencia, y preparando a nuestro pueblo y al pueblo de que dependemos, para adoptar un plan que defina, de una vez para siempre nuestras relaciones - las de la insula con la federación- y fije nuestro status en la Union de Estados. Los estadistas isleños pueden ofrecer este plan a los del continente.

PROCESO DE ELIMINACION

" Para justificar la solución autonomía que defendemos, procederemos, en nuestro razonamiento, por el proceso de eliminación de las dos soluciones que se disputan la hegemonía de la opinión, demostrando que son indeseables, que no son adecuados para la salud, la paz y la prosperidad de Puerto Rico: Oigase bien: no es cuestión de derecho, sino de conveniencia."

Continúa luego haciendo un estudio razonado del sistema autonómico y presenta a la consideración del lector una historia detallada de todos aquellos países que, bajo la soberanía de la Gran Bretaña, estuvieron bajo un gobierno autonómico y que hoy son naciones, tales como Irlanda, Australia, Nueva Zelanda, Terranova y la Confederación de Africa del Sur. Hace una admirable y detallada comparación entre los sistemas de gobierno parlamentario y representativo, presentando ejemplos prácticos y decidiéndose por el primero. Luego entra a detallar cuatro etapas en el desenvolvimiento de la autonomía, etapas perfectamente estudiadas, para que el lector vea claramente dicho desarrollo o movimiento del sistema de gobierno. La parte económica está desmenuzada concienzudamente y sin dejar nada sin tocar, haciendo, también, un estudio comparativo entre la suerte que correrían esos mismos intereses económicos, si fuésemos un estado de la Union.

Tiene el documento un par de párrafos que parece muy conveniente dejar copiados; el primero dice:

"No se arranca de la mente y del corazón el ideal de toda la vida, sin que la sangre se entreaña y el espíritu se rebele contra la realidad amarga. Pero los hechos son testarudos y se imponen inflexiblemente. Mi pena, sin embargo, se atenua al pensar que el conflicto entre la realidad económica y la aspiración política, tiene solución adecuada. A buscar esa solución dediqué todo mi esfuerzo mental, desde que me convencí de la inasequibilidad del estado constitucional, mal llamado clásico; y modestamente ofrecí esa solución a la Asamblea de la Alianza, celebrada en Mayaguez, en agosto 31, de 1928, y después a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en la Resolución Concurrente número 6 de la Cámara, en marzo 18 de 1932. Ahora la ofrezco de nuevo a todos los partidos políticos, como fórmula de avenencia, conciliadora de las encontradas soluciones que se propugnan por los mismos."

Y el segundo es el resumen que hace de su estudio:

"En resumen, ni estado constitucional, ni independencia, nos convienen. Autonomía plena, política y económica, es la solución lógica y conveniente. Así lo reconocemos todos, o casi todos los puertorriqueños en nuestro fuero interno, pero no lo proclamamos valientemente, por prejuicios de partido o por temor a que se nos denigre con el estigma de "colonos". Tengamos el valor

de nuestras convicciones, no nos dejemos sugestionar por nombres ni por hombres. Es hora de pensar alto y de actuar rectamente. Pongámonos de acuerdo antes de comparecer ante el Congreso a reclamar, y cuando reclamemos tengamos conciencia de lo que vamos a pedir. No sería ridículo solicitar la independencia, "aunque nos muramos de hambre." Sería un gesto magnífico; pero la opinión pública no lo aprobaría. Pedir la investidura de estado, sin poder sufragar las cargas anexas a la dignidad, sería, a mi modo de ver, exponerlos a una merecida repulsa. Y entonces, ¡ a la independencia en pelo!

Y aquí termina el luminoso, concienzudo y valiente trabajo del señor Tous Soto. Tiene razón este querido amigo cuando dice que su fórmula la reconocen casi todos los puertorriqueños en su fuero interno. Ese es el valor moral, mejor dicho, ese es uno de sus valores. Hemos tratado a muchos hombres político en Puerto Rico durante nuestra vida política y no hemos conocido a ninguno que uniendo la capacidad de hacer un estudio semejante al producido por Tous, porque existen, tuviese el valor de hacerlo y de confesar ingenuamente las cosas que confiesa este desaparecido hombre público. No es que neguemos que haya quien sea capaz de hacerlo; lo que negamos es el valor moral de hacerlo, que no es lo mismo. Nos referimos, desde luego, a los hombres de primera fila, a aquellos que, aferrados o pegados a un ideal, que saben que es imposible, no tienen la franqueza de confesarse fracasados y buscar una solución intermedia que salve al país. Van a cumplirse muy pronto cuarenta años de que rige los destinos en esta Isla la bandera de las franjas y las estrellas; cuarenta años de tanteo y de incertidumbres que nos tienen hoy, en lo referente a nuestro status final, en la misma situación en que estábamos cuando puso su pié en tierra el primer soldado que desembarcó en Guánica, en 1898, con la invasión americana. "Pónganse de acuerdo" - ha sido siempre la recomendación que nos han hecho desde Washington; y esa recomendación nos ha entrado por un oído y salido por el otro; y nos empeñamos en seguir/^{soñando,} solicitando una solución para nuestro problema, que sabemos, en nuestro fuero interno, que no nos lo van a conceder.

Esta situación habrá de acabar necesariamente. ¿Cómo? ¿Cuándo? No lo

sabemos. Pero somos nosotros mismos los que habremos de acabarla, ^{del} mismo modo que "dentro de cada ser humano hay un cristo", para laborar por nuestra propia salvación individualmente, también dentro de todo pueblo, como entidad política, está su propio adelantamiento, su propia salvación." Sereis lo que querais ser"- nos han repetido en todos los tonos los que tienen en sus manos el poder de decidir cual deba ser nuestro futuro/status. La cuestión es que nos pongamos de acuerdo los del propio país, ya que de Washington no habrán de imponerarnos nada que no sea de nuestro propio gusto y de nuestra propia iniciativa.

Hubo un tiempo, durante el gobierno de España, en que el país creyó llegado el momento en que necesitaba más amplitud de vida política; lo hizo así saber a los dirigentes de la vieja España, y ésta, en un gesto de generosidad, nos dió lo que queríamos: LA AUTONOMIA. ¿Es posible que haya entre nosotros quien piense que Estados Unidos, que tan generosa ha sido en darnos ventajas materiales en medios prácticos para nuestro desenvolvimiento económico, sea menos generosa que España, al tratarse de ventajas políticas que no hayan de comprometer a la entidad central.? No. Lo que pasará ^{es} que si persistimos en demandas irrealizables, en solicitudes de que nuestro status sea resuelto con menoscabo o con peligro para la entidad central, el actual estado de cosas continué ^{en} por tiempo indefinido.

Pensando en esta posibilidad, ahondando en lo que significaría para Puerto Rico la prolongación ⁱⁿ definida de este estado caótico, fué que el desaparecido hombre público José Tous Soto, en un gesto digno de su gran talento y de su también gran corazón, escribió y dejó para la posteridad el notable documento de que nos estamos ocupando. Léase, estúdiense por aquellos que tienen en sus manos el ^{futuro} porvenir de esta tierra nuestra y resuelvan lo que sea más conveniente para el porvenir, para el status final de Puerto Rico.

(*)

(Continuará)

(*) El señor Tous Soto escribió y publicó en "El Aguila de Puerto Rico," periódico de Ponce, en 25 de julio, 1907, un estudio comparativo entre el régimen autonómico español y la Ley Foraker, estudio que el Comité Republicano de Ponce publicó en un folleto en el año 1909. El trabajo político que hoy comentamos, escrito y publicado en el año 1932, no tiene nada que ver con el hecho durante el régimen de la Ley Foraker. La Autonomía propugnada en el último estudio, es un régimen bien estudiado, desde todos los ángulos, por un cerebro puertorriqueño y sin menoscabo de los intereses norteamericanos#.